



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A. ("**BMN**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su reunión celebrada en el día de ayer, 24 de marzo, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del consejero independiente Don Manuel Lagares Calvo, como Consejero Coordinador.

En dicha sesión, el Consejo de Administración, acordó, igualmente, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Don Alfonso Cárcamo Gil, Secretario General de Banco Mare Nostrum, S.A., como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en sustitución de Don Javier Merino Temboury.

En Madrid, a 25 de marzo 2015.